

Edictos judiciales

CONVOCATORIA

15/01/2025

Convocatoria a Audiencia Pública N° 106



El **ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS** convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública N° 106 a fin de considerar: **OBJETO:** 1) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas; 2) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; y 3) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 6 de febrero de 2025 a las 9:00 hs. de manera virtual, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2025-03527301-APN-CAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Transmisión, de Distribución, de Protección al Usuario, de Control Económico Regulatorio, de Tecnología de la Información y Comunicación, de Asuntos Legales, y de la Secretaría del Directorio de este Organismo. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Sr. Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o quien él designe. **INSCRIPCIÓN:** Los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I de la Resolución de convocatoria a Audiencia Pública, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** El plazo para inscribirse como orador comenzará el día siguiente a la primera publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, y se extenderá hasta las 23:59 hs. del 3 de febrero de 2025. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.

PUBLICIDAD



NEWSLETTER